



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

D E C R E T O N° 27078

Concepción del Uruguay, 13 de octubre de 2021.-

Visto:

El Expediente N° 1.077.035 ingresado en ésta administración municipal en fecha 26 de agosto de 2021, mediante el cual se inicia el llamado a Licitación Pública N° 67/2021, para la "Puesta en Valor del Auditorio Carlos María Scelzi - Etapa III" Equipamiento e Instalaciones Complementarias, el Decreto N° 27.009 del 27 de agosto de 2021, y;

Considerando:

Que, mediante el expediente mencionado, se inicia el llamado a Licitación para la adquisición de referencia, lo que se dispone por Decreto N° 27.009, estableciéndose un presupuesto oficial de pesos dos millones quinientos ocho mil setenta y seis con 70/100 (\$2.508.076,70); con fecha de apertura el día 17 de setiembre de 2021 a la hora nueve (09). Dicha norma se encuentra adjunta a fojas 34/35/36, de las presentes actuaciones.

Que, habiéndose llevado a cabo las tramitaciones pertinentes, esto es, publicación edictos y presentación ofertas, se agrega acta de apertura de sobres de propuestas a fojas 48, llevada a cabo en la fecha antes indicada, encontrándose presentes en dicho acto, además del Escribano David Gastón Amico, la Sra. Jorgelina Bastida por el Departamento Suministros y la Cra. Nancy Gabioud por el Area de Control de Gestión, no habiéndose recepcionado propuesta alguna.

Que, la Coordinadora de Proyectos Estratégicos Ing. Claudia Cardoso, es de opinión la realización de un segundo llamado (fojas 50).

Que, se reúne la Comisión de Preadjudicación el 06 de octubre de 2021, -al ser la encargada de analizar y aconsejar al Departamento Ejecutivo Municipal-, con la presencia de la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García, por el Area de Control de Gestión de la Cra. Nancy Gabioud y la Jefa Interina del Departamento Suministros Sra. Jorgelina Bastida. Abierto el acto se procede a analizar el expediente y teniendo en cuenta el informe de la Coordinadora de Proyectos Estratégicos, se resuelve aconsejar sea realizado un segundo llamado.

Que, en consecuencia, corresponde elaborar la norma legal



Municipalidad de Concepción del Uruguay
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

interesada, remitiendo lo actuado a tales fines la Coordinadora de Legislación y Asuntos Jurídicos Dra. Rocío García.

Por Ello:

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY

D E C R E T A:

Artículo 1º: Declárase desierta la Licitación Pública N° 67/2021 para la "Puesta en Valor del Auditorio Carlos María Scelzi - Etapa III" Equipamiento e Instalaciones Complementarias, dispuesta por Decreto N° 27.009 del 27 de agosto de 2021, cuya documental obra en Expediente Administrativo N° 1.077.035, por las razones incoadas en los considerandos precedentes, y autorizase un segundo llamado a los mismos fines.

Artículo 2º: Refrenda el presente la Señora Coordinadora de Proyectos Estratégicos.

Artículo 3º: Comuníquese, regístrese, publíquese y, cumplido, archívese.

ES COPIA

MARTÍN HÉCTOR OLIVA
Presidente Municipal

Claudia Cardoso
Coordinadora de Proyectos Estratégicos